

## PRESENTACIÓN

El programa Anual de Mejora regulatoria está integrado por el conjunto de acciones en materia de mejora regulatoria que se continuara realizando en cada una de la Unidades Administrativas que integran el gobierno municipal durante el ejercicio 2023 en el cual se buscara el desarrollo económico del municipio en base al eje estratégico denominado **“Hacia un Huautla prospero, dinámico y de Crecimiento Económico establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, 2020-2024**, mediante un marco regulatorio de calidad que fortalezca y garantice la competitividad a través de la eficacia, eficiencia y la simplificación de trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

En cumplimiento a la Ley de Mejora regulatoria para el Estado de Hidalgo, la Administración Pública Municipal que encabeza el **C. Artemio Martínez Rebolledo, Presidente Municipal Constitucional** resulta como factor importante impulsar en el Municipio la Política Pública de Mejora regulatoria que transparente la gestión administrativa eficiente de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, con la finalidad de simplificar y eliminar los costos, en tiempo y forma de respuesta en de cada gestión determinada, que conlleve a la disminución de los mismos. Cabe señalar que la política pública de mejora regulatoria además de generar un crecimiento y desarrollo económico también se busca cumplir con los principios de transparencia, rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, responsabilidad pública, así como la eficiencia administrativa dentro del gobierno Municipal.

De tal forma la Administración Pública como sujeto obligado a través del enlace municipal de mejora regulatoria presenta un programa como un instrumento de planeación a los trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados y eliminados durante el periodo anual que corresponda así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el marco regulatorio municipal y simplificar los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de las unidades administrativas competentes para ello. Es importante señalar que se busca además de implementar nuevas estrategias en materia regulatoria, dar continuidad a los logros alcanzados con la implementación del programa del año anterior y de esta manera garantizar un desarrollo económico para el municipio.

Por lo que partiendo de esa base legal y con el objetivo de lograr que en el Municipio de Huautla se implemente la mejora regulatoria, se integra el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 con las acciones de impacto regulatorio propuestos por cada una de las unidades administrativas, con la debida encomienda de ser publicado en los portales electrónicos de las Comisiones y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en cumplimiento a lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Hidalgo.

**C. Artemio Martínez Rebolledo**  
Presidente Municipal Constitucional  
Huautla, Hidalgo.

**Lic. Roberto Osorio Villegas**  
Dir. Desarrollo Económico  
Enlace Municipal

## INTRODUCCIÓN

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo y sus Municipios tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, del cual, mediante una coordinación de poderes entre el Estado, Municipio y Sociedad civil, den lugar a un sistema integral de gestión regulatoria.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como la creación de instituciones que orienten a un desarrollo en las actividades comerciales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto para fomentar la competencia económica y facilitar el desarrollo y crecimiento de negocios en el municipio.

En ese sentido el programa anual de mejora regulatoria se convierte en un instrumento de planeación, transparencia y rendición de cuentas que permite a la sociedad Huautlense conocer oportunamente cada una de las acciones de mejora regulatoria a favor del municipio, los trámites y servicios que pretende ser emitidos, modificados y eliminados durante los próximos doce meses así como acciones para mejorar el marco regulatorio municipal que conlleve a simplificar los trámites y servicios en cada una de las unidades administrativas del gobierno municipal.

Conforme a las argumentaciones antes descritas con el presente programa se busca incentivar el desarrollo económico del municipio donde se promueva la competitividad a través de la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa y así lograr la simplificación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Es por ello que en esta Administración Municipal propone ser un referente de progreso, unidad, trabajo, crecimiento y estabilidad social. Siempre con el propósito de impulsar la actividad productiva y el desarrollo, sentando las bases para una nueva etapa económica, social y cultural que garantice el desarrollo sustentable para el municipio, teniendo como principal propósito la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que brinda el Municipio de Huautla, Hidalgo.

Por tal motivo el programa de Mejora Regulatoria 2023, debe convertirse en una herramienta que brinde a los ciudadanos la oportunidad de crecimiento y del cual permita responderle a la población con grandes expectativas, facilitando el acceso a la actividad económica productiva, en donde las distintas áreas que conforman la administración municipal ejecuten sus acciones con total y completa armonía, por lo que traerá como consecuencia que la función pública se fortalezca.

## MISION

Promover la formulación y consolidación de una mejora regulatoria municipal normada en un marco jurídico, que nos permita ser un Gobierno Municipal que este abierto a las nuevas ideas de la ciudadanía, para fortalecer y renovar el funcionamiento institucional gubernamental. A través de la profesionalización y certificación de los servidores públicos y brindar trámites y servicios de calidad, haciendo prevalecer la eficiencia y eficacia.

## VISIÓN

Lograr que el municipio de Huautla, Hidalgo sea reconocido por la eficiencia y eficacia en la resolución de trámites y servicios, además de ser un ente responsable y humanista, generado a partir de un ambiente de trabajo sano con confianza, respeto, honestidad y transparencia.

## OBJETIVO GENERAL

Elaborar, integrar y publicar el **Programa Anual de Mejora regulatoria 2023** en cumplimiento al artículo 40 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, con el objeto de llevar a cabo una planeación clara y precisa en los diferentes trámites y servicio que se pretenden ser emitidos (modificados o eliminados) durante el periodo anual respectivo y de esta manera implementar acciones que permitan analizar el marco jurídico regulatorio municipal y de esta forma simplificar en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía del municipio.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Contribuir al proceso de actualización del marco jurídico y regulatorio local;
- ✓ Incentivar el desarrollo económico del Municipio, bajo una revisión de un marco regulatorio de calidad que promueva certeza jurídica y la simplicidad de los trámites y servicios;
- ✓ Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los ciudadanos deben realizar para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- ✓ Promover una mejor atención al usuario y garantizar simplicidad en las regulaciones de sus trámites.
- ✓ Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en ley en materia de mejora regulatoria;
- ✓ Lograr que el municipio participe en la plataforma del RUTS implementada por el Estado en la cual se difundan cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de las unidades administrativas competentes para ello; y
- ✓ Lograr la implementación de un catálogo de trámites y servicios dentro de la Administración Pública Municipal.

## FUNDAMENTO JURIDICO

### **Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

### **Artículo 83 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo**

La política de mejora regulatoria en el Estado será obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia. La legislación en la materia contemplará la creación del sistema estatal de mejora regulatoria, los instrumentos necesarios para que las leyes que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental y los organismos autónomos del ámbito estatal y municipal garanticen beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad.

### **Artículo 60 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

Los presidentes municipales asumirán las siguientes facultades y obligaciones:

#### **Fracción I.- Facultades y obligaciones**

Inciso a). Promulgar y ejecutar los bandos y reglamentos, acuerdos y demás normativa municipal, aprobado por el ayuntamiento.

#### **Artículo 17 de la Ley de Mejora Regulatoria**

Los municipios en el ejercicio de su autonomía deberán crear su comisión municipal, que tendrá las mismas atribuciones que la comisión, debidamente adecuadas al ámbito de competencia que les corresponde.

#### **Artículo 40 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo**

Los enlaces oficiales de los sujetos obligados deberán elaborar y presentar a la opinión de la comisión o de la comisión municipal, según corresponda, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, su programa anual de mejora regulatoria. Dicho programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios estatales y municipales. Los programas anuales se harán públicos en los portales electrónicos de las comisiones y en el periódico oficial del estado de Hidalgo, a más tardar el 31 de diciembre del año previo a su implementación.

## DIAGNOSTICO DE LA MEJORA REGULATORIA

En el municipio de Huautla está en proceso el marco regulatorio local que regule los trámites y servicios que se ofrecen ante la ciudadanía, las unidades administrativas del gobierno municipal trabajan con un esquema de regulación poco formal y normativo por lo que resulta necesario trabajar de lleno en una análisis y actualización del inventario regulatorio que brinde certeza jurídica a cada uno de los trámites y servicios, ya que las normas que utiliza el municipio para regular su actuación son supletorias del Estado generando con ello gran dependencia del municipio al estado, causando que el gobierno municipal reduzca sus atribuciones y facultades que limiten su actuar.

Sin embargo, se empieza a tener un avance en el municipio con la implementación y utilización de la tecnologías informáticas, por ello, la Administración Municipal cuenta una página oficial que busca implementar acciones encaminadas a lograr que se cuente con un Catálogo de trámites y servicios debidamente aprobado por el órgano colegiado correspondiente, para que el municipio pueda participar en la Plataforma implementada por el Estado para la difusión de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y que en todo momento sean publicados en la página del municipio para hacer más eficiente y prestar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

Igualmente se cuenta con la integración de la Comisión Municipal de mejora regulatoria (COMUMER) y con el reglamento de la Comisión debidamente aprobado por la asamblea con acciones para que con posterioridad se logre su máxima publicidad que sirva como base la correcta funcionalidad y sobre todo garantizar acciones de mejora regulatoria a favor del Municipio.

Bajo este contexto estamos conscientes que resulta necesario seguir trabajando en la implementación de acciones de mejora regulatoria que permitan no solo la simplificación de los trámites y servicios sino también el desarrollo económico a través de la implementación de los modelos ofertados por el Estado que ayudarían al municipio un máximo desarrollo local e institucional.

## ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Alta demanda de trámites y servicios.</i></li> <li>✓ <i>Se trabaja en coordinación con las áreas que integran el Ayuntamiento.</i></li> <li>✓ <i>La mejora regulatoria permite en la disminución de los requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.</i></li> <li>✓ <i>Permite implementar (la Administración Pública Municipal) estrategias de mejora en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.</i></li> <li>✓ <i>Compromiso total del personal de la Administración Municipal de adaptarse a las nuevas normalidades que deriven del uso de las tecnologías informáticas.</i></li> <li>✓ <i>Existe capacidad de parte del personal y equipo tecnológico dentro de la administración pública municipal.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Se cuenta con instancias gubernamentales que nos apoyen en la implementación de la Mejora Regulatoria a nivel estatal.</i></li> <li>✓ <i>El uso de las TIC'S para la implementación de trámites en línea.</i></li> <li>✓ <i>Existen manuales de organización y procedimientos e instrumentos normativos de las Unidades Administrativas para definir la operatividad de los trámites y servicios;</i></li> <li>✓ <i>Coordinación y apoyo con las dependencias estatales en materia de mejora regulatoria;</i></li> <li>✓ <i>Lograr que el municipio se integre a la plataforma del RUTS implementada por el estado para la difusión de los trámites y servicios municipales;</i></li> <li>✓ <i>Elaboración de un catálogo de trámites y servicios.</i></li> </ul>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Falta de interés por parte de la Administración Municipal en la implementación de acciones y estrategias de mejora regulatoria;</i></li> <li>✓ <i>Los trámites y servicios que actualmente ofrece la Administración Municipal requieren de un exceso número de requisitos;</i></li> <li>✓ <i>El desconocimiento total del personal en la utilización de las tecnologías informáticas actuales;</i></li> <li>✓ <i>Los tiempos de respuesta de los trámites y servicios son excesivos lo que genera ineficiencia en la atención al ciudadano.</i></li> <li>✓ <i>No existe cobertura permanente del internet para llevar a cabo estos procedimientos.</i></li> <li>✓ <i>Equipo tecnológico obsoleto</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Falta de interés de los ciudadanos por conocer todos los trámites y servicios que se ofrecen;</i></li> <li>✓ <i>Falta de conocimiento de los ciudadanos de conocer los trámites y servicios vía internet;</i></li> <li>✓ <i>Falta de difusión de los trámites y servicios en los medios electrónicos;</i></li> <li>✓ <i>Falta de orientación al ciudadano referente a los trámites y servicios lo que ocasiona ineficiencia en la atención;</i></li> <li>✓ <i>No contar con infraestructura tecnológica, lo que genera que no haya avance en materia de mejora regulatoria.</i></li> </ul>

## ESCENARIO REGULATORIO

En la Administración Pública Municipal, periodo 2020-2024 se trabaja en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos con la que se busca fortalecer y garantizar la gestión administrativa y poder brindarle al ciudadano una mejor atención en los trámites y servicios solicitados

El compromiso de la Administración Municipal tiene como finalidad la simplificación de los procedimientos en los tramites al momento que solicitan un servicio administrativo de parte del usuario o ciudadanía y a la vez que permitan comprender un lenguaje claro y sencillo en los trámites y servicios que soliciten en un marco normativo y jurídico que esto permita regular las actividades municipales. Y de igual forma reducir los requisitos al momento que solicite un trámite de un servicio.

Aunado a esto implementar un catálogo de trámites y servicios municipales que ayuden al ciudadano a identificar con facilidad que tramite requiere hacer para eficientar la gestión administrativa.

De lo anterior señalado resulta indispensable y necesario que la Administración Municipal que aplique acciones, estrategias y prácticas de mejora regulatoria con el objeto de mejorar la atención e información de lograr eliminar requisitos y reducción de tiempos de respuesta y en generar mejorar la atención e información que en su caso requiera el ciudadano; por lo consiguiente en el año 2023 se continuara trabajando con las unidades más administrativas del gobierno municipal en base a cada una de las propuestas integral presentadas siendo las siguientes:

- Oficialía del registro del estado familiar
- Secretaria general municipal
- Departamento de catastro
- Departamento de reglamentos
- Dirección de ecología
- Dirección de proyectos productivos
- Departamento del DIF municipal
- Implementación del programa VISOR URBANO y telecomunicaciones

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Sin lugar a duda el compromiso indiscutible de la actual Administración Municipal es cumplir en su totalidad con cada una de las propuestas integrales presentadas por tramite y servicio que fueron planteadas en el Programa Anual de Mejora regulatoria 2021. En ese sentido en el programa 2022 se realizará una reorganización de estas para lograr su cumplimiento al 100% que las mismas se realicen de forma eficiente, eficaz con transparencia y calidad en cada servicio que se brinde.

El principal objetivo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, es que contar con un catálogo de trámites y servicios que sea de fácil acceso para los habitantes del municipio. De la misma manera el mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen al ciudadano. De tal manera que se plantean las siguientes estrategias y líneas de acción:

- ✓ Se continuará trabajando para brindar un mejor servicio a la ciudadanía Huautlense, logrando así la simplificación de trámites y servicios;
- ✓ Disminución de tiempos de respuesta y en su caso disminución de requisitos en los trámites y servicios;
- ✓ Mayor difusión de los trámites y servicios que ofrece la Administración Municipal de Huautla, a través de la Página Oficial del Municipio, evitando con ello que los usuarios acudan personalmente a las oficinas a solicitar información de los requisitos para cualquier trámite administrativo;
- ✓ Implementar las acciones necesarias para contar con un catálogo de trámites y servicios y que con ello se logre la participación del municipio en la Plataforma digital del RUTS implementada a nivel estado;
- ✓ Continuar trabajando en la gestión de la instalación de una ventanilla única dentro de la Administración Municipal para lograr que se ofrezca y brinde los servicios con calidad que se merecen los ciudadanos Huautlenses;
- ✓ Eliminar esos obstáculos administrativos que actualmente aquejan a la gestión municipal para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites de manera ágil, dando mayor énfasis a las tecnologías informáticas logrando con ello una mejora regulatoria integral en el Municipio de Huautla.
- ✓ Se presentarán proyectos de modelos económicos que puedan beneficiar el desarrollo del municipio ante la Comisión de mejora regulatoria, integrantes del H. Ayuntamiento Municipal para que realicen la revisión y aprobación correspondiente y pueda ser implementado en el Municipio.

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO

### 1.- OFICIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-REF-001	INSCRIPCION DE NACIMIENTO	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO Y MEJORA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-002	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-003	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-004	INSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-005	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-006	EXPEDICIÓN DE ACTAS	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-007	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-008	CORRECCIÓN DE ACTAS	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-009	CERTIFICACIONES	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 25 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 2.- SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-SGM-001	CONSTANCIA DE DATOS GENERALES	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-002	CONSTANCMCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-003	CONSTANCIA DE RADICACIÓN	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-004	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-REF-005	CONSTANCIA DE REFRENDO QUEMADOR	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

T-SGM-006	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-007	CONSTANCIAS DE PROCEDENCIA INDÍGENA	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-008	CONSTANCIA DE NI INFRAESTRUCTURA	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-009	CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-010	CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-SGM-011	CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR	CUENTA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MAYOR A 30 MINUTOS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 3.- DEPARTAMENTO DE CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-IMP-001	PAGO DEL IMPUESTO DE PREDIAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-IMP-002	EXPEDICIÓN DE AVALÚO CATASTRAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-IMP-003	REPOSICIÓN DE AVALÚO CATASTRAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-IMP-004	TARJETÓN PREDIAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-IMP-005	CERTIFICADO DE VALOR FISCAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-IMP-006	CERTIFICADO DE NO ADEUDO	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 4.- DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-DR-001	LICENCIA COMERCIAL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA DE DOS DÍAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### 5.- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-DE-001	PERMISO DE TRASLADO DE MADERA	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE UN DÍA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-DE-002	PERMISO DE TALA DE ÁRBOL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE UN DÍA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

T-DE-003	PERMISO DE DESRAME DE ÁRBOL	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE UN DÍA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-DE-004	TRASLADO DE MADERA	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE UN DÍA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

## 6.- DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-PP-001	ACTUALIZACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
T-PP-002	REGISTRO DE FIERRO DE HERRAR	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

## 7.- DIF MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE TRAMITE O SERVICIO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
T-DIF-001	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS ADULTOS MAYORES	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA 2 MESES	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE
T-DIF-002	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA 2 MESES	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE
T-DIF-003	TALLERES ADULTOS MAYORES DE 60 Y MÁS	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 DÍAS	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE
T-DIF-004	AYUDAS TÉCNICAS	CUENTA CON TIEMPO DE RESPUESTA 4 MESES	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE

## 8.- DESARROLLO ECONOMICO

CÓDIGO	NOMBRE	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA REGULATORIA
	VISOR URBANO Y TELECOMUNICACIONES	ES UNA PLATAFORMA QUE SE IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO DE HUAUTLA HIDALGO PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES MEDIANTE UN ESQUEMA DE MAYOR TRANSPARENCIA PARA TODAS LAS ÁREA INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE

## ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

EL estudio de impacto regulatorio es un instrumento para implementar la mejora regulatoria con la que se busca garantizar que las disposiciones generales cumplan con un objeto claro y preciso que conlleve a la simplificación de los trámites administrativos como lo prevé la Ley de mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Por lo tanto, dentro de este apartado se busca realizar un análisis de impacto regulatorio que pueda generar cada una de las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria en el Municipio basado en cada una de las propuestas de los trámites y servicios realizadas por cada Unidad Administrativa del gobierno Municipal, sin embargo, la implementación de estas actividades no contempla ninguna clase de costos o responsabilidades administrativas para el sujeto obligado y por lo tanto se advierte claramente que dicha acciones en materia regulatoria no afecta a la sociedad ni a intereses particulares ya que la propuesta por tramite y servicio únicamente va enfocada a la reducción de tiempos de respuesta y reducción de requisitos con la cual se busca únicamente la simplificación de los tramites y así brindar mejor atención al ciudadano y por lo tanto no tiene un impacto negativo en el sector económico del Municipio.

Sin lugar a duda el compromiso de la Administración Municipal es ofrecer mejor atención al ciudadano en cada tramite y servicio que lo requieran, aunado a ello dentro del **Programa Anual de mejora regulatoria del año 2023** se trabajara con las unidades administrativas que muestran mayor demanda ciudadana, así también se busca establecer un catálogo de trámites y servicios municipales para que en base a ello el ciudadano pueda tener mayor información de los trámites y servicios municipales y que estos a su vez se difundan en medios electrónicos, logrando una adecuada atención a los usuarios.

Elabora

Lic. Roberto Osorio Villegas  
**Director**  
Desarrollo Económico

Revisa

Lic. Julio Cesar Ramírez  
Redondo  
**Contralor Municipal**  
Contraloría Municipal

Autoriza

C. Artemio Martínez  
Rebolledo  
**Presidente Municipal**  
Constitucional

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE MAYO DEL 2023



**FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: **OFICIALIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR**  
 RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **C. LIC. ROBERTO OSORIO VILLEGAS**  
 FECHA DE ELABORACIÓN: **15 MAYO DEL 2023** FECHA DE APROBACIÓN: **26 DE MAYO DEL 2023**  
 NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **09**  
 NUMEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: **09**

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.)	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-REF-001	INSCRIPCION DE NACIMIENTO	I. ELABORACIÓN DE UN CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES  II. PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON LA OFICIALIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.
T-REF-002	INSCRIPCION DE MATRIMONIO					
T-REF-003	INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN					
T-REF-004	INSCRIPCION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO					
T-REF-005	INSCRIPCION DE DIVORCIO					
T-REF-006	EXPEDICION DE ACTAS					
T-REF-007	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA					
T-REF-008	CORRECCIÓN DE ACTAS					
T-REF-009	CERTIFICACIONES					
<b>Lic. Juan Flores Olivares</b> Oficial del Registro del Estado Familiar		<b>Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo</b> Contralor Municipal		<b>Lic. Roberto Osorio Villegas</b> Enlace Municipal de Mejora Regulatoria		

**FORMATO 2: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: **SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **C. LIC. ROBERTO OSORIO VILLEGAS**

FECHA DE ELABORACIÓN: **15 DE MAYO DEL 2023** FECHA DE APROBACIÓN: **26 DE NAYO DEL 2023**

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **11**

NUMEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: **11**

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-SGM-001	CONSTANCIA DE DATOS GENERALES	I. ELABORACIÓN DE UN CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES  II. PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
T-SGM-002	CONSTANCIA DE INGRESOS ECONOMICOS					
T-SGM-003	CONSTANCIA DE RADICACIÓN					
T-SGM-004	CONSTANCIA DE IDENTIDAD					
T-SGM-005	CONSTANCIA DE REFRENDO DE QUEMADOR					
T-SGM-006	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA					
T-SGM-007	CONSTANCIA DE PROCEDENCIA ECONOMICA					



T-SGM-008	CONSTANCIA DE NO INFRAESTRUCTURA			Estado Libre y Soberano de Hidalgo		
T-SGM-009	CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA					
T-SGM-010	CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR	I. ELABORACIÓN DE UN CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
T-SGM-011	CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR					
Lic. Itzel Catillo Castillo Secretario General Municipal		Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo Contralor Municipal		Lic. Roberto Osorio Villegas Enlace Municipal de Mejora Regulatoria		

**FORMATO 3: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: **DEPARTAMENTO DE CATASTRO**

RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **C. LIC ROBERTO OSORIO VILLEGAS**

FECHA DE ELABORACIÓN: **15 DE MAYO DEL 2023** FECHA DE APROBACIÓN: **26 DE MAYO DEL 2023**

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **07**

NEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: **07**

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-IMP-001	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	I. ELABORACIÓN DE UNA CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES  II. PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE CATASTRO
T-IMP-002	EXPEDICIÓN DE AVALUO CATASTRAL					
T-IMP-003	REPOSICIÓN DE AVALUO CATASTRAL					
T-IMP-004	TARJETON PREDIAL					
T-IMP-005	TRANSLADO DE DOMINIO					
T-IMP-006	CERTIFICADO DE VALOR FISCAL					
T-IMP-007	CERTIFICADO DE NO ADEUDO					
C. Profr. Valeriano Castillo Orellan Director de Catastro		Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo Contralor Municipal		Lic. Roberto Osorio Villegas Enlace Municipal de Mejora Regulatoria		

**FORMATO 4: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: **DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS**

RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **C. LIC. ROBERTO OSORIO VILLEGAS**

FECHA DE ELABORACIÓN: **15 DE MAYO DEL 2023** FECHA DE APROBACIÓN: **26 DE MAYO DEL 2023**

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: **01**

NUMEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: **01**

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-DR-001	LICENCIA COMERCIAL	<p>I. ELABORACIÓN DE UNA CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES</p> <p>II. PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.</p>	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE REGLAMENTOS
	Lic. Oswaldo Andrés Zaragoza De La Cruz Directora de Reglamentos		Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo Contralor Municipal		Lic. Roberto Osorio Villegas Enlace Municipal de Mejora Regulatoria	

**FORMATO 5: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: DIRECCIÓN DE ECOLOGIA

RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: C. LIC. ROBERTO OSORIO VILLEGAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE MAYO DEL 2023 FECHA DE APROBACIÓN: 26 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: 03

NUMEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: 03

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.)	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-DE-001	PERMISO DE TRASLADO DE MADERA	I. ELABORACIÓN DE UN CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES  II. PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA
T-DE-002	PERMISO DE TALA DE ARBOL					
T-DE-003	PERMISO DE DESRAME DE ARBOL					
T-DE-004	TRASLADO DE MADERA					
		Lic. Bianca Nelia Martínez Santos Directora de Ecología	Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo Contralor Municipal	Lic. Roberto Osorio Villegas Enlace Municipal de Mejora Regulatoria		

**FORMATO 6: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE O SERVICIO**

SUJETO OBLIGADO: DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

RESPONSABLE Y/O ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: C. LIC. ROBERTO OSORIO VILLEGAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE MAYO DEL 2023 FECHA DE APROBACIÓN: 26 DE MAYO DEL 2023

NÚMERO TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: 02

NUMEROS DE TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL 2023: 02

CÓDIGO (RUTS)	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN (NORMATIVA, ACUERDO LEY, CODIGO, REGLAMENTO ETC.)	ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
T-PP-001	ACTUALIZACIONES DE FIERRO DE HERRAR	I. ELABORACIÓN DE UN CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES  II. PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DEL RUTS.	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTAS, ATENCION DE MANERA INMEDIATA	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDNACION CON EL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
T-PP-002	REGISTROS DE FIERRO DE HERRAR					
	<b>C. Ing. Eduardo Sánchez Ángeles</b> Director de Proyectos Productivos		<b>Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo</b> Contralor Municipal		<b>Lic. Roberto Osorio Villegas</b> Enlace Municipal de Mejora Regulatoria	



**FORMATO 8: VISOR URBANO**

			ACCIONES DE MEJORA (ELIMINAR EL TRAMITE, ELIMINACION DE REQUISITOS, REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA)	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
		BUSCARÁ IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE VISOR URBANO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE LOS MUNICIPIOS Y PROMOVER HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO.	EN PROCESO	GARANTIZAR MAYOR EFICACIA EN LA ATENCION AL CIUDADANO	NOVIEMBRE 2023	ENLACE MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
	VISOR URBANO					
				Lic. Julio Cesar Ramírez Redondo Contralor Municipal		Lic. Roberto Osorio Villegas Enlace Municipal de Mejora Regulatoria